



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha

Salta, 03 de junio de 2005

Expediente N° 8.480/04

Res. C.D. N° 148/05

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva para la asignatura Laboratorio 3;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por el Jurado que corre a fs. 54 a 55;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 01/06/05, hace propio el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar a la Lic. Ester Sonia Esteban en el cargo motivo del concurso y en un todo de acuerdo a la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

Que la Lic. Esteban venía desempeñándose en igual categoría, dedicación y condición desde el año 1.999 en la asignatura Laboratorio 3;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar continuidad en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA a la Lic. ESTER SONIA ESTEBAN – D.N.I. N° 21.464.454, a partir del 06 de junio de 2005 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Art. 48ª del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y sus modificatorias), para desempeñarse en la asignatura “LABORATORIO 3” del Dpto. de Física de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas o disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudio ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 3º: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Lic. Esteban, al Dpto. de Física y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

on

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas